

CONVOCATORIA  
DE ESTÍMULOS  
PARA EL ARTE Y LA  
CULTURA  
2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

BECA DE GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS PARA ARTES  
ESCÉNICAS

(Mayo 31 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de Marzo de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, **Beca de Gestión Cultural y Formación de Públicos para Artes Escénicas**, cuyo objeto es "Estimular, fortalecer y promover la gestión cultural en Medellín, a través de la promoción y divulgación de los proyectos beneficiarios de la Convocatoria de Estímulos para Arte y la Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín 2018 en el área de Artes Escénicas. Con este estímulo se busca fortalecer los procesos de gestión cultural de la ciudad, articulándolos con los beneficiarios de estímulos a la creación, para que de manera conjunta se promueva la formación de públicos, el acceso y la participación en las expresiones artísticas y culturales de la ciudad."
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 19 de abril a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria en la modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de Públicos para Artes Escénicas** con un total de dos (02) propuestas recibidas.
3. El día 3 de mayo la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 8 de mayo se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1- **En Estudio**, dos (02) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
  - 3.2- **Rechazadas**, ninguna propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850037213 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de Públicos para Artes Escénicas**.



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



@ALCALDIAMED

CONVOCATORIA  
DE ESTÍMULOS  
PARA EL ARTE Y LA  
CULTURA  
2018

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>Coherencia y desarrollo metodológico</b>	Correspondencia entre la hoja de vida, el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.	30
<b>Creatividad, conceptualización y pertinencia</b>	Pertinencia de las relaciones conceptuales que plantea la propuesta y su relevancia con el contexto de la convocatoria (Carta de motivación). Construcción de un lenguaje propio que caracterice el proyecto y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.	30
<b>Viabilidad técnica y presupuestal</b>	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	20
<b>Gestión</b>	Plan de gestión y circulación de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada.	20
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:



# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018\*

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ELIZABETH CANO	JURADO 2 MABEL HERRERA	JURADO 3 MADERLEY CEBALLOS	PUNTAJE FINAL
GC-000000091 491086-64742	ROMPAMOS LA QUINTA PARED, MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DE PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	JUAN DIEGO ÁLZATE GIRALDO	91491086	96	95	96	95,67
GC-000001036 601733-64990	ME ENCUENTRO EN CIRCO	ANDRÉS FELIPE CALDERÓN CANO	1036601733	70	75	78	74,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de Públicos para Artes Escénicas**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ELIZABETH CANO	JURADO 2 MABEL HERRERA	JURADO 3 MADERLE Y CEBALLOS	PUNTAJE FINAL
GC-000000091 491086-64742	ROMPAMOS LA QUINTA PARED, MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DE PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	JUAN DIEGO ÁLZATE GIRALDO	91491086	96	95	96	95,67



CONVOCATORIA  
DE ESTÍMULOS  
PARA EL ARTE Y LA  
CULTURA  
2018

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

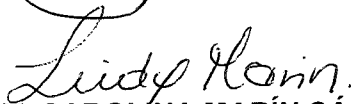
**EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA**



**SANTIAGO VELEZ SALAMANCA**  
Coordinador



**NATALIA RIVEROS GONZÁLEZ**  
Abogada



**LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ**  
Profesional Administrativa



**DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ**  
Consultora Teatro

